



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

### CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 16; 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53; 78; 81, fracción V; 118, fracción II, inciso d) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

# CONSTANCIA DE MAYORÍA



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 07  
Corregidora

Como Diputados Electos por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 07 a la fórmula integrada por los ciudadanos:

**Luis Antonio Zapata Guerrero**  
Propietario

**David Maldonado García**  
Suplente

Postulados por el Partido Acción Nacional

Como integrantes de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, para el periodo 2018-2021.

En Corregidora, Querétaro a los cinco días del mes de julio de 2018.

CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO DISTRITAL

DA FE:  
SECRETARIA

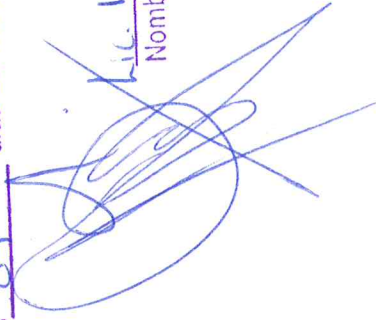
FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 07

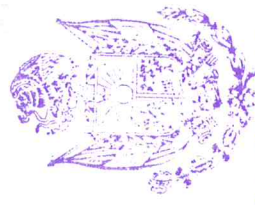
PROPIETARIO

CORREGIDORA SUPLENTE

El (La) suscrito (a) Lic. Hedy del Carmen Vega Orbe titular de la  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07 con cabecera en  
Cavajalpa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en  
uso de las facultades que me confiere el artículo 86 fracción IX, de la Ley Electoral del  
Estado de Querétaro, CERTIFICO: que la(s) present(s) copia(s) fotostática(s) que consta  
(n) de 01 foja (s) útil (es), debidamente sellada(s) y cotejada(s), concuerda(n) fiel y  
exactamente con Original el cual doy fe de tener a la vista. Se  
extiende la presente en el Municipio de Cavajalpa Qro., a  
los 09 días del mes de Julio del año 2018. DOY FE.....



Lic. Hedy del Carmen Vega Orbe  
Nombre y firma de la persona titular de:  
SECRETARIA TECNICA



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 07  
Corregidora